

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL  
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL  
FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

**PROGRAMA: "PROEMPLEA" PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Febrero de 2019, se reúnen en la sede de Oficina de empleo Islas Canarias, cita en la Avda. Islas Canarias n.º 37 Santa Cruz de Tenerife los representantes convocados para la constitución de la comisión mixta de selección para la selección del personal laboral a contratar para la ejecución del proyecto PROEMPLEA 2018.

Por parte de FUNCATRA asiste María Inmaculada Castellano Negrin

Por parte del SCE asiste Ángela Martín Reyes y María Isabel Perdomo Rodríguez

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Constitución de la Comisión Mixta de Selección.
- 2) Aprobación del baremo para la selección del personal necesario para la realización de acciones de Orientación Profesional para el Empleo, Formación de la Red de Orientadores del SCE, Formación a Demandantes de Empleo en Acciones Formativas de Orientación, y realizar una Prospección Laboral.
- 3) Desarrollo del proceso selectivo.
- 4) Acuerdos de la Comisión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN.

Se constituye la Comisión Mixta de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 150/2001, de 23 de julio, por el que se modifican los Decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones por el Servicio Canario de Empleo y se establece normas procedimentales (BOC nº 91, de 25 de julio), así como lo establecido en el resuelto séptimo de la Resolución nº 8739/2018 por la que se autoriza una aportación dineraria en favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

Dicha comisión queda presidida por Dña. Ángela Martín Reyes

2) APROBACIÓN DEL BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, FORMACIÓN DE LA RED DE ORIENTADORES DEL SCE, FORMACIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN ACCIONES FORMATIVAS DE ORIENTACIÓN, Y REALIZAR UNA PROSPECCIÓN LABORAL.

Se aprueba por unanimidad el baremo a aplicar en el procedimiento de selección de este personal y propuesto por el Servicio Canario de Empleo y que se adjunta como ANEXO I al presente Acta.

3) DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

La Entidad, según Resolución de concesión de la Aportación nº 8739/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, debe contratar a 6 Técnicos/as de grado superior, 32 Técnicos/as de grado medio y 7 Auxiliares Administrativos/as para el desarrollo de las acciones del Proyecto PROEMPLEA 2018.

Como método de captación de candidatos, el SCE presenta listado de candidatos extraídos de la gestión de las ofertas para la provincia Santa Cruz de Tenerife:

- Técnico Superior en Orientación (3 puestos) con nº de registro 05/2019/1316 para la ocupación de Título de Grado Superior Universitario o equivalente (grados).
- Técnico Medio en Programación y Funciones en el ámbito Informático (2 puestos) con nº de registro 05/2019/1302 para la ocupación de Título de Grado Medio Universitario o Ciclo Formativo de Grado Superior en el ámbito de la Informática.
- Técnico Medio en Orientación (9 puestos) con nº de registro 05/2019/1326 para la ocupación de Título de Grado Medio Universitario o equivalente. En caso de no haber candidaturas suficientes, se ampliará la búsqueda a personas con Título de Grado Superior Universitario o equivalente (grados).
- Técnico Medio en Prospección (5 puestos) con nº de registro 05/2019/1326 para la ocupación de Título de Grado Medio Universitario o equivalente. En caso de no haber candidaturas suficientes, se ampliará la búsqueda a personas con Título de Grado Superior Universitario o equivalente (grados).
- Auxiliar Administrativo (3 puestos) con nº de registro 05/2019/1301 para la ocupación de Título de Grado Medio de Formación Profesional o equivalente.

El proceso de "Selección Técnica" aplicado a los candidatos es el siguiente:

- Presentación "Currículum Vitae" junto a la documentación acreditativa.

- Valoración de los requisitos conforme al Baremo de selección incluyendo la valoración de la entrevista de selección establecido en el punto 2 de este Acta.

Este proceso selectivo incluye:

1. Listado de personas Seleccionadas (Anexo II).
2. Listado de personas en Reserva (Anexo III).
3. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
4. Listado de personas no presentadas (Anexo V).
5. Listado de personas no interesadas en el puesto (Anexo VI).

#### 4) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir la contratación de los que se contemplan en la Resolución de Resolución de concesión de la Aportación.

Será necesario obtener una puntuación de al menos 1 punto en la fase de entrevista para la aplicación del baremo aprobado.

Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

- a) En todos los casos, siempre que se produzca la baja de un trabajador del proyecto, se sustituirá por la primera persona del listado de reservas constituida y que esté en situación de acceder a la plaza oferta, previa presentación del documento de la oferta de empleo en la OE de gestión.
- b) Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir una baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista, hasta la finalización de la sustitución.
- c) La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar, bien el candidato/a, bien la Entidad, escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
- d) La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

Fdo: Ángela Mañín Reyes

Fdo: María Isabel Perdomo Rodríguez

Fdo: María Inmaculada Castellano Negrín

**FUNCATRA**  
FUNDACIÓN CANARIA  
PARA EL FOMENTO  
DEL TRABAJO

**ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDOS :  
DNI:

**BAREMACIÓN-TÉCNICOS SUPERIOR EN ORIENTACIÓN "PROEMPLEA"**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h .....Máximo 4 puntos **Punt.**

1	MÁSTER relacionado con Orientación Laboral	1 por Máster	<b>Máx. 2 p</b>
2	MÁSTER relacionado con Emprendimiento	0,5 por Máster	
3	MÁSTER relacionado con Desarrollo Local	0,5 por Máster	
4	MÁSTER relacionado con RRHH	0,5 por Máster	
5	MÁSTER relacionado con Docencia	0,3 por Máster	
6	Otra formación relacionada con: orientación Laboral, Emprendimiento, Intermediación, promoción de Empleo, RRHH o Desarrollo Local	0,05 por cada 20h* (Máx. 1,5p)	
7	Otra formación relacionada con el desempeño de las funciones del puesto (Comunicación, HHSS, trabajo en equipo, dinámica de grupo, metodología didáctica, formación para el empleo, igualdad de género, coaching, control del estrés, elaboración de presentaciones y material docente	0,01 por cada 20h* (Máx. 0,5p)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

**Máximo 3 puntos Punt.**

1	En orientación Laboral	0,2 por mes*	
2	Impartición de acciones formativas , talleres , jornadas, etc	0,1 por mes*	
3	En proyectos relacionados con formación reglada, no reglada, ocupacional, etc (docencia, coordinación de proyectos, etc)	0,1 por mes*	
4	En elaboración y gestión de proyectos	0,2 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

	Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos en orientación laboral, habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad, aplicaciones del SCE...)	<b>Máx. 3p</b>	
--	--	----------------	--

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 ptos.) :**

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS :  
DNI:

**BAREMACIÓN-TÉCNICOS MEDIOS / INFORMÁTICOS "PROEMPLEA"**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h..... Máximo 4 puntos Punt.

1	Titulación universitaria y/o ciclo formativo de grado superior o medio, relacionada con el puesto distinta a la titulación por la que se accede, doctorado, máster....	0,5 por titulación (Máx. 1,5)	
2	Formación no reglada relacionada con la administración de sistemas de información y programación	0,05 por cada 20 horas (Máx. 2)	
3	Otra formación válida para el desarrollo del puesto (gestión de redes, seguridad informática, ofimática)	0,01 por cada 20 horas (Máx. 0,5)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

Máximo 3 puntos Punt.

1	En gestión y mantenimiento de equipos informáticos, seguridad y mantenimiento, y administración de redes informáticas, configuración de equipos informáticos y periféricos	0,15 por mes*	
2	Diseño, Programación y Gestión de formación on line, proyectos	0,05 por mes*	
3	Impartición de cursos, talleres, jornadas en el área informática, redes sociales, marca personal, posicionamiento	0,10 por mes*	
4	Conocimiento del aplicativo informático del SCE (SISPECAN)	0,01 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

1	Conocimientos , competencias, y habilidades demostradas para el puesto (orientación laboral, habilidades de comunicación, ....)	Máx. 3p
---	---	---------

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 pts.) :**

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS :  
DNI:

**BAREMACIÓN-TÉCNICOS MEDIOS EN ORIENTACIÓN "PROEMPLEA"**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h

**Máximo 4 puntos Punt.**

1	MÁSTER relacionado con Orientación Laboral	1 por Máster	<b>Máx. 2 puntos</b>
2	MÁSTER relacionado con Emprendimiento	0,5 por Máster	
3	MÁSTER relacionado con Desarrollo Local	0,5 por Máster	
4	MÁSTER relacionado con RRHH	0,5 por Máster	
5	MÁSTER relacionado con Docencia	0,3 por Máster	
6	Otra formación relacionada con: orientación Laboral, Emprendimiento, Intermediación, promoción de Empleo, RRHH o Desarrollo Local	0,05 por cada 20h* (Máx. 1,5p)	
7	Otra formación relacionada con el desempeño de las funciones del puesto (Comunicación, HHSS, trabajo en equipo, dinámica de grupo, metodología didáctica, formación para el empleo, igualdad de género, coaching, control del estrés, elaboración de presentaciones y material docente)	0,01 por cada 20h* (Máx. 0,5p)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

**Máximo 3 puntos Punt.**

1	En orientación Laboral	0,2 por mes*	
2	En intervención social con colectivos en exclusión social	0,1 por mes*	
3	En proyectos relacionados con formación reglada, no reglada, ocupacional, etc (docencia, coordinación de proyectos, etc)	0,1 por mes*	
4	En elaboración y gestión de proyectos	0,1 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

	Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos en orientación laboral, habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad, aplicaciones del SCE...)	<b>Máx. 3p</b>	
--	--	----------------	--

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 pts.) :**

**OBSERVACIONES:**

NOMBRE Y APELLIDOS :  
DNI:

**BAREMACIÓN-TÉCNICOS MEDIOS EN PROSPECCIÓN “PROEMPLEA”**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h.....Máximo 4 puntos Punt.

1	MÁSTER relacionado con Orientación Laboral	1 por Máster	<b>Máx. 2 puntos</b>
2	MÁSTER relacionado con Emprendimiento	0,5 por Máster	
3	MÁSTER relacionado con Desarrollo Local	0,5 por Máster	
4	MÁSTER relacionado con RRHH	0,5 por Máster	
5	MÁSTER relacionado con Docencia	0,3 por Máster	
6	Otra formación relacionada con: orientación Laboral, Emprendimiento, Intermediación, promoción de Empleo, RRHH o Desarrollo Local	0,05 por cada 20h* (Máx. 1,5p)	
7	Otra formación relacionada con el desempeño de las funciones del puesto (Comunicación, HHSS, trabajo en equipo, dinámica de grupo, metodología didáctica, formación para el empleo, igualdad de género, coaching, control del estrés, elaboración de presentaciones y material docente	0,01 por cada 20h* (Máx. 0,5p)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

Máximo 3 puntos Punt.

1	Asesor-Gestor Comercial ; Agente Comercial	0,2 por mes*	
2	Asesoramiento Empresarial, Contratación, Nóminas, Seg. Social	0,1 por mes*	
3	En orientación e intermediación laboral	0,1 por mes*	
4	En proyectos relacionados con la prospección laboral, rastreador de proyectos empresariales, captación de ofertas de empleo	0,2 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos en orientación y mercado laboral, tejido empresarial, aptitud comercial y ventas, ...) Disponibilidad total para desplazamiento dentro y fuera de la isla	<b>Máx. 3p</b>	
---	----------------	--

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 ptos.) :**

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y APELLIDOS :  
DNI:

**BAREMACIÓN-AUXILIAR ADMINISTRATIVO "PROEMPLEA"**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h..... Máximo 4 puntos Punt.

1	Ciclo formativo de grado superior o medio de F.P. (Administración y Gestión; Administración y Finanzas)	0,5 por titulación (Máx. 1)	
2	Formación no reglada relacionada con la administración y oficinas, la orientación laboral y la búsqueda empleo	0,05 por cada 20 horas (Máx. 2)	
3	Otra formación válida para el desarrollo del puesto (habilidades de atención al público, trabajo en equipo,..)	0,01 por cada 20 horas (Máx. 0,6)	

**OFIMÁTICA:** ..... Máximo 0,4 puntos

Paquete integrado Office (Word, excel, access...)	0,1 por cada 20 h. (Máx. 0,3)	
Redes sociales, otros paquetes informáticos	0,05 por cada 20h. (Máx. 0,1)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL.....Máximo 3 puntos**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

Punt.

1	En proyectos directamente relacionados con orientación laboral y empleo	0,2 por mes*	
2	En proyectos con colectivos de exclusión social	0,15 por mes*	
3	En proyectos para la promoción de la formación reglada, no reglada, ocupacional, etc...	0,1 por mes*	
4	Experiencia como auxiliar administrativo en otro tipo de proyectos no relacionados con la formación y el empleo	0,05 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

1	Conocimientos , competencias, y habilidades demostradas para el puesto (orientación laboral, habilidades de comunicación, ....)	Máx. 3 puntos	
---	---	---------------	--

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 pts.) :**

**OBSERVACIONES:**

Dese. P. Palma  
 lo.  
 G.



**ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

**PROGRAMA: "PROEMPLEA 2018" PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2019, reunidos los miembros convocados de la comisión mixta de selección entre los días 4 y 11 de febrero ambos incluidos, para la selección del personal laboral a contratar para la ejecución del proyecto PROEMPLEA 2018.

Por parte de FUNCATRA asiste María Inmaculada Castellano Negrín

Por parte del SCE asiste Ángela Martín Reyes y María Isabel Perdomo Rodríguez

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir las contrataciones que se contemplan en la Resolución de concesión de la Aportación, de acuerdo con los criterios recogidos en el Acta de constitución de esta comisión.

**ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS**

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: PROVINCIA SC TENERIFE /TÉCNICO SUPERIOR EN ORIENTACIÓN**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	MARÍA DEL CARMEN JERÉZ PADILLA	78675308J	8,00
2	OMAR JESÚS MESA MESA	43370191B	7,83
3	MARÍA LOURDES PÉREZ GOLMAR	43372304P	7,82

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	CESAR LORENZO RODRÍGUEZ	42174774L	8,77
2	ISIDRO GONZÁLEZ MARTÍN	78403790X	6,65

### ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE /TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	ALICIA CABRERA ALBERTO	42072633K	6,70
2	CARLOS ZACARÍAS PÉREZ HERNÁNDEZ	43798145G	6,51
3	JOSÉ ALBERTO RAMALLO REYES	78566923G	6,49
4	MERITXELL RODRÍGUEZ GRAELL	44992734L	6,25
5	DULCE MARÍA PÉREZ MENDOZA	45458817F	6,25
6	DULCE NOMBRE DE MARÍA GARCÍA BENCOMO	43357471X	6,24
7	ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	34990295G	6,21
8	JESÚS ANGEL DÍAZ ROPERO MARTÍNEZ	43771461T	6,19
9	ARGELIA CRISTO CHÁVEZ NEGRÍN	540420601I	6,14

### ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE /TÉCNICO MEDIO EN PROSPECCIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	FLORA ESTHER BACALLADO BACALLADO	45453497T	7,66
2	ALFREDO LÓPEZ PÉREZ	54045237K	6,42
3	CASANDRA HOLMES LÓPEZ	78522009D	5,14
4	AMANDA HERNÁNDEZ PÉREZ	54050892H	5,02
5	JULIA ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	78710081X	4,50

### ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE /AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	PILAR ISABEL CARBALLO ALONSO	43817766Y	7,62
2	MARGARITA SARDANO DÍAZ	43796796N	7,10
3	NOEMÍ AMAVI SILVA	45984577X	5,40

### ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

#### ÁMBITO/OCUPACIÓN: PROVINCIA SC TENERIFE / TÉCNICO SUPERIOR EN ORIENTACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER MARRERO REYES	52847805S	7,77
2	MARÍA ROSARIO LEÓN LEÓN	78610952B	7,00
3	MARÍA AUXILIADORA MARTÍN JAVIER	42171072C	6,86
4	CARMEN MONTSERRAT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	43374054X	6,77
5	ADELA ÁNGELES MARCOS DE LEÓN	42068715J	6,66
6	MARCOS ENRIQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	43817195X	6,61
7	ANA BEATRIZ PÉREZ PEÑA	54041930A	6,47
8	DIANA LEÓN LEÓN	78720906W	6,28
10	TERESA MARÍA LUZARDO ÁLVAEZ	44312999A	5,09

#### ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	JUAN LUIS VERA BAQUERO	43777998M	6,50
2	FRANCISCO RAÚL MACHÍN CASTILLA	43822064A	4,56
3	OLGA RAMOS HERNÁNDEZ	70870191S	3,87

#### ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	JOSÉ LUIS ESPINOSA OLIVA	44211586C	5,90
2	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ CRUZ	42165336B	5,85
3	CANDY YULIE PÉREZ MORALES	42280953F	5,29
4	ELISA PÉREZ VILLALBA	45532473V	5,00
5	CARMEN ANNABELL DÍAZ MORALES	42072622X	4,91
6	VEIZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	78612740M	4,82
7	JUDIT RAMOS YURDA	43835216E	4,63

8	BEATRIZ ARMAS HERNÁNDEZ	43781258E	4,50
9	ERIKA SANDRA ULRICH RIBERO	78724916X	4,48
10	ESTEFANÍA LORENZO MARTÍN	78646364A	2,50
11	JUANA LUISA CORUJO ROJAS	42096250V	2,00

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN PROSPECCIÓN**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	INMACULADA CANSADO MORENO	76038288N	4,14
2	ALBA PÉREZ DÍAZ	45725009C	3,52

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	MANUELA LERA CID	27300707Y	5,46
2	MARÍA DESIREE DARIAS RODRÍGUEZ	43796198N	5,30
3	YENNIFER GUTIÉRREZ AFONSO	43831287A	5,00
4	JOSÉ MARÍA IZQUIERDO GONZÁLEZ	78694739D	4,70
4	EVA MARÍA PASCUAL DE RIQUELME OGALLA	43773635N	3,12

**ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS**

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO SUPERIOR EN ORIENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
RAYCO BATISTA RUIZ	54054905Y

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / TÉCNICO MEDIO EN PROSPECCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: ISLA DE TENERIFE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
MARÍA DE LOS ÁNGELES YANES SUÁREZ	42223918N
MARÍA DEL PILAR FARIÑA GONZÁLEZ	42080555P

*Alsa Requena*

**ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	OCUPACIÓN
SANTIAGO MARTÍN CARBALLO	42069087V	TÉC. MEDIO ORIENTACIÓN
MARGARITA DEL CASTILLO HERRERA	43619315E	AUX. ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

**ANEXO VI: LISTADO DE PERSONAS NO INTERESADAS EN EL PUESTO (\*)**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN	OCUPACIÓN

*[Handwritten signature]*



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

*\* No se ha dado esta circunstancia.*

*dsc Reglana*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Avda. Príncipes de España, s/n  
38010 - Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23